



SELLO CUARTO, VEINTE
 DE ABRIL, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y VEINTE Y
 SIETE.

En la Villa de Torana a suenta dias del mes de Marzo
 de mill Setecientos y siete años estando en las Salas Capitu-
 lares della, Sesunta Cortes Juuiciales y Reales, de esta dha
 Villa, Como lo tiene de Uso y Costumbre de esta Junta para tratar
 y conferir los cosas dhas a servicio de ambas Ma-
 yestades, es a saber los ^{es} Don ^y Don ^y Don Cayetano Ramos Ma-
 rino de Gobernador della y Comendador del Sr. Rey Don
 Cosme Damian Valtades, Abogado de los Sr. Reyes que
 es propietario el Capitan Hernandez y su Mag.
 Don Juan Lopez Carrion, Alcaide Mayor
 Don Luis de Camacho Sanchez Alcalde Provincial
 Liz. Don Simon Narvalon Abogado de los Sr. Reyes
 Don José Coronado Ramos, fiel exco. de
 Don Alonso de Camacho Alcaide
 Don Luis Crespo Mayor
 Don Juan de Camacho Alcaide
 Don Roque Alcaide, J. P.
 Don Diego Carrion Alcaide de Aulano, fiel exco.
 Contra todas las personas Capitulares de este Consejo,
 Cavalleros entre otras ayuntam. de San Lorenzo
 de Balenzuela Procurador Sindico del Comunal
 de esta Villa
 Don Diego Ferrn Conde de Povero por el Sr. Rey
 a todos los Señores Capitulares para este Cauído

